

Diagrama de flujo de IESRP

PASO	OBSERVACIONES																		
1 SOLICITUD	<p>El país interesado presenta una solicitud formal a la Secretaría de INSARAG. La solicitud va acompañada de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación del logro actual de los estándares nacionales de INSARAG Una declaración de compromiso para cumplir con la metodología y directrices de INSARAG; financiar el proceso IESRP; implementar recomendaciones de TSG; y mantener comunicación con TSG <p>Firmado por la máxima autoridad nacional de gestión de desastres, envíe a la Secretaría de INSARAG / OCHA Ginebra, con copia al punto focal de políticas de INSARAG, el Grupo de Presidencia Regional de INSARAG y el Coordinador Residente de la ONU en el país.</p>																		
2 DESIGNACIÓN DEL TSG	<p>La lista regional de TSG tiene dos categorías de expertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Miembros: cumplir con todos los criterios establecidos 2. Observadores: experiencia considerable pero puede carecer de un aspecto específico. El país solicitante selecciona al menos 3 expertos de 3 países diferentes de la región con la opción de agregar / aceptar observadores como parte del TSG. <p>1) La Secretaría de INSARAG envía una solicitud a la lista regional del Grupo de Apoyo Técnico (TSG)</p> <p>2. Los expertos de TSG responden con su disponibilidad en dos semanas</p> <p>3) La Secretaría de INSARAG informa al país solicitante de los expertos disponibles</p> <p>4. El país solicitante tiene dos semanas para seleccionar el TSG</p> <p>5) La Secretaría de INSARAG informa a la lista de TSG de la selección</p>																		
3 EL PROCESO DE APOYO	<p>Modalidades</p> <p>Las modalidades de trabajo y la metodología del TSG serán acordadas por el TSG y el país solicitante, y dependerán del nivel de progreso del país requerido para establecer un proceso de acreditación nacional.</p> <p>Metodología de verificación / evaluación</p> <p>El progreso en los pasos y criterios estará de acuerdo con la siguiente codificación de colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VERDE o "Sí": cumple completamente / excede los estándares mínimos • AMARILLO o "M" (Cumple): cumple pero se recomienda una mejora adicional. • NARANJA o "RT" (Requiere tiempo): no cumple, ya que depende de las condiciones que impiden el cumplimiento de la norma. • ROJO o "N" (aún no): no cumple con las condiciones mínimas. Esta codificación de color se utilizará para la autoevaluación, los informes de progreso y el informe final. <p>Pasos clave en el proceso de soporte</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Max. hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3a. Revisar y lograr un consenso sobre la autoevaluación</td> <td>90 días</td> </tr> <tr> <td>3b. Adaptación y acuerdo de los Términos de Referencia del TSG, y elaboración y acuerdo de un plan de trabajo de apoyo.</td> <td>30 días</td> </tr> <tr> <td>3c. El país solicitante presenta informes de progreso en la implementación del proceso nacional de acreditación USAR</td> <td>30-180 días</td> </tr> <tr> <td>3d. Revisión de los informes de progreso por parte del TSG y presentación de observaciones.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3e. Análisis conjunto del progreso realizado por el TSG y el país solicitante</td> <td>30 días¹</td> </tr> <tr> <td>3f. Visita de verificación final</td> <td>3 días</td> </tr> <tr> <td>3g. Presentación del informe final al país solicitante y a la Secretaría de INSARAG</td> <td>15 días</td> </tr> <tr> <td>3h. Redacción del informe de informe por parte del TSG con el objetivo de mejorar el proceso IESRP.</td> <td>15 días</td> </tr> </tbody> </table>		Max. hora	3a. Revisar y lograr un consenso sobre la autoevaluación	90 días	3b. Adaptación y acuerdo de los Términos de Referencia del TSG, y elaboración y acuerdo de un plan de trabajo de apoyo.	30 días	3c. El país solicitante presenta informes de progreso en la implementación del proceso nacional de acreditación USAR	30-180 días	3d. Revisión de los informes de progreso por parte del TSG y presentación de observaciones.		3e. Análisis conjunto del progreso realizado por el TSG y el país solicitante	30 días ¹	3f. Visita de verificación final	3 días	3g. Presentación del informe final al país solicitante y a la Secretaría de INSARAG	15 días	3h. Redacción del informe de informe por parte del TSG con el objetivo de mejorar el proceso IESRP.	15 días
	Max. hora																		
3a. Revisar y lograr un consenso sobre la autoevaluación	90 días																		
3b. Adaptación y acuerdo de los Términos de Referencia del TSG, y elaboración y acuerdo de un plan de trabajo de apoyo.	30 días																		
3c. El país solicitante presenta informes de progreso en la implementación del proceso nacional de acreditación USAR	30-180 días																		
3d. Revisión de los informes de progreso por parte del TSG y presentación de observaciones.																			
3e. Análisis conjunto del progreso realizado por el TSG y el país solicitante	30 días ¹																		
3f. Visita de verificación final	3 días																		
3g. Presentación del informe final al país solicitante y a la Secretaría de INSARAG	15 días																		
3h. Redacción del informe de informe por parte del TSG con el objetivo de mejorar el proceso IESRP.	15 días																		
4 RECONOCIMIENTO	<p>Es deseable que la comunidad INSARAG brinde algún tipo de reconocimiento a las autoridades nacionales que han demostrado que han incorporado e implementado la metodología INSARAG dentro de sus propios estándares y procesos nacionales. Es una forma para que la comunidad de INSARAG promueva procesos de fortalecimiento de la capacidad nacional y una forma de reconocer el hecho de que los esfuerzos realizados a nivel nacional están en línea con la metodología de INSARAG.</p>																		

¹ Más si se decide rediseñar el plan

ANEXO: PROCESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La acreditación de los equipos USAR nacionales es responsabilidad exclusiva de las autoridades nacionales. Sin embargo, la comunidad de INSARAG tiene un papel en la promoción de su metodología y directrices en los tres niveles de respuesta USAR. El IESRP apoya a los países solicitantes para garantizar que los procesos de acreditación de sus equipos USAR nacionales estén alineados con la metodología INSARAG. Esto garantiza un cierto estándar en el proceso, la interoperabilidad entre los niveles nacional e internacional del marco de respuesta USAR y, en última instancia, que se salvan más vidas.

Durante el proceso de soporte, el TSG evaluará si el proceso de acreditación nacional está alineado con la metodología INSARAG mediante el examen de dos de sus aspectos clave:

- Si cumple con los estándares nacionales de INSARAG; y
- Los criterios y pasos del proceso de acreditación nacional.



LAS NORMAS NACIONALES

Por definición, las normas nacionales serán elaboradas y promulgadas a nivel nacional por la autoridad competente. Sin embargo, para recibir el reconocimiento IESRP, el proceso de acreditación nacional debe requerir que los equipos acreditados cumplan con un conjunto de estándares mínimos. Las Directrices de INSARAG en su versión actual ya proporcionan un estándar mínimo aplicable a los equipos nacionales (Vol. II, Manual A, Anexo C). Esta lista se actualizó para el Manual IESRP (Anexo 07) con el objetivo de proporcionar una guía más explícita sobre las diferentes normas aplicables a los equipos nacionales ligeros, medianos y pesados, así como los requisitos sobre la gestión nacional de desastres

sistema con respecto a los procedimientos de activación y coordinación para la respuesta nacional. El TSG utilizará este Anexo como la lista de verificación de verificación durante el proceso de soporte.

CRITERIOS Y PASOS DEL PROCESO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Sobre la base de las Directrices de INSARAG (Volumen II, Manual A sobre creación de capacidad), el TSG verificará si el proceso de acreditación nacional cumple con una serie de **criterio general**:

- Debe ser dirigido por la NDMA o una entidad competente con dicho mandato y ser parte del marco nacional de gestión de emergencias / desastres
- Debe tener un comité de acreditación compuesto por USAR y expertos en control / auditoría de calidad, y respaldado por la autoridad nacional competente
- Debe ser público y estar abierto a todas las entidades de respuesta USAR, y estar al tanto de todos. Los requisitos deben estar disponibles para todos los interesados, y los criterios y reglamentos de evaluación deben estar disponibles para todos antes del proceso

Para recibir el reconocimiento INSARAG, el proceso de acreditación nacional también debe incluir **pasos clave**, todo lo cual se describe en el Anexo 06 del Manual IESRP:

1) Aplicación formal del equipo y presentación de documentación relevante (equivalente al PoE)
2) Asignación de un mentor por el Comité de Acreditación
3) Autoevaluación por parte del equipo
4) Auditoría administrativa de la cartera presentada.
5) Auditoría de campo de las capacidades del equipo, según lo declarado en la cartera
6) Ejercicio de campo que demuestra las habilidades y competencias del equipo.
7) Certificación y un reconocimiento formal e identificable del equipo y su compromiso de formar parte de los activos de respuesta nacional
8) Inclusión del equipo en un directorio del equipo USAR nacional de equipos acreditados y en el directorio INSARAG como equipo USAR nacional
9) Un proceso regular de re-acreditación (se recomienda un período de 5 años)